



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 531

29 de mayo de 2015

Pág. 18

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Nauru sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Nueva York el 8 de octubre de 2014.

(610/000155)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 177
Cortes Generales, Serie A, núm. 368
Núm. exp. 110/000155)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 73, celebrada el día 27 de mayo de 2015, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Nauru sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Nueva York el 8 de octubre de 2014, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 368, de fecha 23 de enero de 2015.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 27 de mayo de 2015.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.